

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *junio* de 2001.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 2034/98 de fecha 10 de septiembre de 1998, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Chevrolet modelo Blazer, dominio colocado BFR 903, secuestrado en la causa N° 719 instruida por infracción a la ley N° 23.737, del registro de la Secretaría N° 9 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón.

Que por resolución N° 2259/98, dicho vehículo fue asignado -en los términos de la resolución N° 68/93- para el uso de la Dirección de Investigaciones de Alta Complejidad y Narcocriminalidad (Delegación Norte) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que conforme al punto I de la resolución obrante a fs. 84, el titular interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal ha resuelto hacer lugar al pedido de devolución del vehículo mencionado en favor de la señora Claudia Liliana Piacquadio, en carácter de depositaria judicial.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 1° de la resolución N° 2034/98, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Chevrolet modelo Blazer, dominio colocado BFR 903.

2°) Dejar sin efecto la asignación dispuesta por resolución N° 2259/98 de fecha 2 de octubre de 1998.

3°) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1° de la presente, al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal.

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

DA7


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION